CONTRATISTA:
UNION TEMPORAL PAE MELGAR 2025
ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:
LP 001-2025 Contrato No. 474-2025
FECHA DE INICIO:
05-05-2025
OBJETO:
CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE" PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS Y PRIORIZADOS EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR.
INSPECCIONES REALIZADAS:
03 junio al 13 de junio del 2025
1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA:
Como requisitos indispensables para la ejecución del contrato del Programa de Alimentación Escolar; El supervisor solicita informes con soportes que conste el cumplimiento de las obligaciones en la etapa de ejecución, a saber, las siguientes: • pago al sistema de seguridad social y parafiscal • planillas de asistencia escolar de los beneficiarios matriculados registrados en el SIMAT • certificación de cobertura Días de prestación del servicio: Santa Clara; 03 al 13 junio; Jornada mañana y tarde. Antonio María Lozano; 03 al 13 junio Jornada mañana y tarde. Cecilia Bate Amador; 03 al 13 junio; Jornada mañana y tarde. Luis Carlos Galán Sarmiento; 03 al 13 junio; Jornada mañana. El equipo técnico del PAE de la secretaria de Educación Municipal trabaja articuladamente con el Equipo PAE de la Gobernación, con el objetivo de brindar una buena prestación del servicio de alimentación escolar. Los profesionales relacionados con el PAE realizaron el control, vigilancia, verificación y la realización de solicitudes directas al coordinador del operador para realizar ajustes de forma inmediata según la necesidad del caso, para brindar de manera adecuada e inocua la alimentación escolar en condiciones que cumplan a su vez con las obligaciones del contrato macro realizado. Dentro de las funciones que realizó el equipo técnico de la entidad territorial, se encontraba el cumplimiento de la minuta del complemento alimentario AM-PM – Ración Preparada en Sitio, aprobación del plan de alistamiento la

cual, una vez subsanadas las observaciones dadas por las profesionales, el operador contó con la aprobación de la misma. Otras actividades propias para el buen funcionamiento del programa:

1. Dar respuesta oportuna a requerimientos
2. Apoyar acciones de compras locales
3. Garantizar acciones de ejecución, coordinación, acompañamiento, seguimiento del PAE, en articulación con la ETC departamento
4. Aplicar, cumplir y consolidar la priorización y focalización
5. Implementar y promover participación ciudadana y control social.

LUGAR	OBSERVACIÓN
I.E.T. Gabriela Mistral – Sede Luis Carlos Galán Sarmiento	1. Garantizar cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos suministrados. 2. Garantizar la porción servida de cada componente. 3. Cumplir con la entrega de insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección 4. Elaborar e implementar ciclos de menús de acuerdo con la Minuta Patrón 5. Realizar seguimiento y registro de complementos alimentarios y de estudiantes atendidos por IE
IET Sumapaz - Sede Cecilia Bate Amador	1. Garantizar cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos suministrados. 2. Garantizar la porción servida de cada componente. 3. Cumplir con la entrega de insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección 4. Elaborar e implementar ciclos de menús de acuerdo con la Minuta Patrón 5. Realizar seguimiento y registro de complementos alimentarios y de estudiantes atendidos por IE
IET Sumapaz - Antonio María Lozano	1. Garantizar cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos suministrados. 2. Garantizar la porción servida de cada componente. 3. Cumplir con la entrega de insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección 4. Elaborar e implementar ciclos de menús de acuerdo con la Minuta Patrón 5. Realizar seguimiento y registro de complementos alimentarios y de estudiantes atendidos por IE

IET Sumapaz - Santa Clara	1. Garantizar cantidad, calidad e inocuidad de los alimentos suministrados. 2. Garantizar la porción servida de cada componente. 3. Cumplir con la entrega de insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección 4. Elaborar e implementar ciclos de menús de acuerdo con la Minuta Patrón 5. Realizar seguimiento y registro de complementos alimentarios y de estudiantes atendidos por IE

Este despacho realizó la redistribución de los complementos alimenticios, conforme al reporte del sistema integrado de matrícula SIMAT, así:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SEDE	SIMAT JORNADA MAÑANA COMPLEMENTO AM	GRADOS QUE BENEFICIA	SIMAT JORNADA TARDE COMPLEMENTO JT	GRADOS QUE BENEFICIA	SIMAT UNICA ALMUERZO	GRADOS QUE BENEFICIA	TOTAL
I.E.T. SUMAPAZ	17 DE ENERO	336	0°,6°,7°,8°Y 9°	312	0°,1°,2°,3°,4°Y 5°			648
	SANTA CLARA	359	-1,0°,1°Y 2°	226	-1,0°,1°Y 2°			585
	ANTONIO MARÍA LOZANO	489	1°,2°,3°,4°Y 5°	250	1°,2°,3°,4°Y 5°			739
I.E.T GABRIELA MISTRAL	LUIS CARLOS GALÁN	168	0°,1°,2°,3°,4°Y 5°	0				168
TOTAL								2140

Durante las entregas de los complementos se verifico el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura, se capacita en sitio al personal manipulador de alimentos para que conozca el funcionamiento del PAE y aplique la normatividad sanitaria vigente.

2. GESTIÓN TÉCNICA





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ - SEDE SANTA CLARA





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ - SEDE ANTONIO MARIA LOZANO





INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ - SEDE CECILIA BATE AMADOR



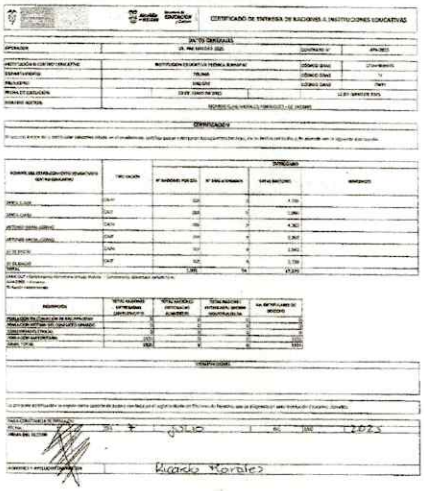


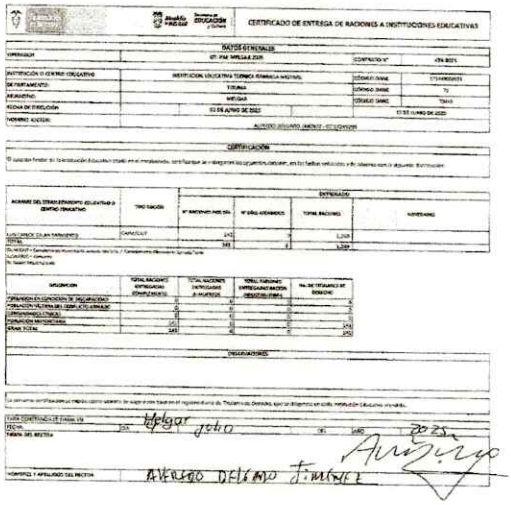
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GABRIELA MISTRAL –
SEDE LUIS CARLOS GALAN**

Dichos alimentos fueron entregados a satisfacción en cada una de las instituciones Educativas priorizadas por el municipio durante el periodo 03 al 13 de junio de 2025.

3. GESTIÓN FINANCIERA

El supervisor del contrato constató el cumplimiento de la entrega y del óptimo estado de los alimentos brindados en los complementos alimentarios RPS; así mismo se autorizó el pago correspondiente según la entrega de las raciones conforme se estipula en la cláusula correspondiente – Forma de pago del contrato No. 474-2025.





CERTIFICADO DE COBERTURA ATENDIDAS; INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GABRIELA MISTRAL E INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA SUMAPAZ, FIRMADAS POR SEÑORES RECTORES

De igual manera se relaciona en la siguiente tabla el resumen de ejecución del programa PAE

Tabla de pagos mensuales:

CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$ 2.577.912.480**
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**$ 2.577.912.480**
PAGO PARCIAL No.1	$ 246.280.320
PAGO PARCIAL No.2	$ 138.666.528
PAGO PARCIAL No.3	$ 0
PAGO PARCIAL No.4	$ 0
PAGO PARCIAL No.5	$ 0
PAGO PARCIAL No.6	$ 0
VALOR EJECUTADO A LA FECHA	**$ 384.946.848**
VALOR POR EJECUTAR	**$ 2.192.965.632**

GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, DE SALUD OCUPACIONAL Y DE SEGURIDAD INDUSTRIAL





Verificacion de inventarios, pesos de alimentos y temperaturas alimentos





Verificacion Extintores, temperaturas congeladores y neveras.

En la visita se observó el estado de los alimentos, pesaje de raciones y temperatura de alimentos preparados.

Se evidencio el manejo de residuos sólidos, en los puntos de despacho de alimentos, así mismo el control y buen almacenamiento en bodega y en sistemas de refrigeración. El manejo adecuado de las buenas prácticas de manufactura específicamente en limpieza y desinfección de los comedores escolares.

ACCIONES CORRECTIVAS:

Cuando son los procesos previos a la entrega de la modalidad RPS se realiza una revisión a los artículos del complemento y en caso de presentar alguna novedad, se informa al operador para que proceda a con las acciones correctivas pertinentes.

ANEXOS:

- Lista de planillas firmadas por los rectores de los estudiantes matriculados según SIMAT

En constancia de lo anterior, se firma por los intervinientes, así:

LEANDRO LOZANO SUAZA
Secretario de Educación y Cultura

Proyecto: Jorge Enrique montaña Vásque
Ingeniero Agroindustrial
Profesional de apoyo Programa de Alimentación Escolar (PAE)
Secretaria de v Educación y Cultura

Reviso: Milena Emilse Navarro
secretaria Grado 4
Apoyo Administrativo Secretaria de Educación y Cultura

Apoyo a supervisión: Miguel Humberto Sossa Vega
Profesional Administrativo Grado 10

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN SER DILIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N/A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZON POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARAD

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN N°. 02
SEGÚN LP 001-2025 CONTRATO N°. 474

Cuyo objeto del contrato es: **CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR "PAE" PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS Y PRIORIZADOS EN LAS SEDES DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR.**

En el municipio de Melgar, Departamento del Tolima a los 22 del mes de julio de 2025, se reunieron el señor **R/L NICOLE TASCON GIRON con c.c. 1.006.492.075 Representante Legal de UNION TEMPORAL PAE MELGAR 2025 con NIT. 9019382380,** proveedor de Insumos alimentarios y el señor **LEANDRO LOZANO SUAZA** identificado con cédula de ciudadanía **N°.1.106.888.932** Expedida en **MELGAR**, secretario de Educación y Cultura de la Alcaldía Municipal de Melgar y Supervisor del contrato de Suministro **LP 001-2025 N°474 de 21 abril de 2025, e inicio 05/05/2025,** para hacer la segunda entrega de los productos que se relacionan a continuación:

PRODUCTO	CARACTERÍSTICA	CANTIDAD DIARIA
Complemento JM – JT, Preparado en Sitio. Aporte del 20% de las necesidades de energía y nutrientes	Cada complemento para su entrega diaria contiene: **Bebida** ej. avena, chocolate. Preparaciones mitad agua mitad leche (todos los días) **Proteico**: Origen animal: ej. carne, pollo, pescado, (2 veces por semana), huevo (1 vez por semana) (3 veces por semana). Origen vegetal: ej. fríjol, lenteja, garbanzo (opcional) **Cereal acompañante:** ej. galletas, tostadas, pan, ponqué, arepa, arroz, plátano, papa, yuca. (todos los días) **Fruta** ej. banano, naranja, papaya, mango. (2 veces por semana) **Sal y Agua diario**	2.072

Una vez recibidos los productos relacionados anteriormente, se certifica que estos presentan las características de contenido y calidad pactadas tanto en la etapa precontractual (Estudio Previo e

Invitación) como en el contrato de Suministro celebrado entre el **MUNICIPIO DE MELGAR y UNION TEMPORAL PAE MELGAR 2025**, los cuales se reciben a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.

En constancia se firma a los 22 días del mes de julio del año 2025 en el municipio de Melgar del Departamento del Tolima.

Nicole Tascón

NICOLE TASCON GIRON
Representante Legal de UNION TEMPORAL PAE MELGAR 2025
CONTRATISTA

LEANDRO LOZANO SUAZA
Secretario de Educación y Cultura
Supervisor Contrato.

Proyecto: Jorge Enrique Montaña Vásquez
Ingeniero Agroindustrial
Profesional de apoyo Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Apoyo Supervisión: Miguel Humberto Sossa Vega
Profesional administrativo Grado 10

Reviso: Milena Emilse Navarro
secretaria Grado 4
Apoyo Administrativo Secretaria de Educación y Cultura

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MINIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO. NO SE PUEDE ELIMINAR PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACION AQUÍ CONTENIDA; TODOS LOS ESPACIOS DEBEN DE SER DELIGENCIADOS, SI ALGUNO NO APLICA ESCRIBIR N.A. LAS FIRMAS DEL PRESENTE FORMATO HACEN PARTE INTEGRAL DEL MISMO, RAZON POR LA CUAL NO DEBEN QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA.